Municipio de Zarzal Valle del Cauca, agosto 15 de 2023

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Zarzal Valle del Cauca

Referencia: Invitación pública para el ejercicio del control social Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2023

La Alcaldesa del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo tercero de la Resolución Número 130.03.05.055 del 15 de agosto de 2023, se permite:

CONVOCAR

A las Asociaciones Cívicas Comunitarias, Redes de Veeduría Ciudadana y ciudadanos en general del municipio de Zarzal Valle del Cauca, para que realicen CONTROL SOCIAL durante la etapa precontractual, contractual y post contractual al proceso de contratación que a continuación se detalla:

ENTIDAD RESPONSABLE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
OBJETO:	“ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS EN EL INMUEBLE PUNTO VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DEL ZARZAL – VALLE DEL CAUCA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CULTIVARTE”.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS:	Se deberá agotar el proceso de Selección Abreviada e Menor Cuantía establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015
PRESUPUESTO OFICIAL:	$188.315.221,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 787 expedida el 07 de julio de 2023 afectando el Rubro presupuestal: 2.3.2.01.01.001.03.19 - Otras obras de Ingeniería civil, fuente: 1.2.4.3.04.
CONSULTA DE LOS PLIEGOS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS:	En el SECOP II o en la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Zarzal Valle

Las observaciones o recomendaciones se deben presentar por escrito a través de de la plataforma SECOP II o al correo electrónico contratacion.zarzal.valle@gmail.com solo en caso de indisponibilidad de la plataforma.

Hágase la presente convocatoria pública a través del SECOP II, la cual deberá estar publicada hasta el día de adjudicación del proceso de selección.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del Gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II